

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**12690** Orden EDU/2155/2010, de 26 de julio, por la que se publica la relación de candidatos seleccionados y reservas para el programa de profesores visitantes en Alemania.

Por Orden EDU/1394/2010, de 25 de mayo (BOE del 31 de mayo), se hizo pública la convocatoria destinada a seleccionar candidatos para el programa de profesores visitantes en los Estados alemanes de Baden-Württemberg, Baviera y Renania del Norte-Westfalia durante el curso académico 2010-2011, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los Ministerios de Educación de dichos Estados. Una vez realizado el proceso de selección en los términos previstos en la convocatoria,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en dicha Orden, ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones de candidatos seleccionados, según Anexo I, y de reservas, según Anexo II, de esta Resolución, propuestas por las respectivas Comisiones de Selección constituidas en la forma prevista en la convocatoria.

No obstante lo anterior, la selección no será efectiva hasta que cada profesor suscriba el contrato que, en su caso, le ofrezca la Administración alemana competente, tal y como se indica en el apartado 13.2 de la convocatoria antes citada.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la base 15 de la misma Orden, los funcionarios públicos que han sido seleccionados y acepten el contrato propuesto, deberán cursar petición individual de concesión de la situación administrativa de servicios especiales al órgano de Personal correspondiente en las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, ateniéndose, a todos los efectos, a lo indicado en el apartado 15 de la convocatoria precitada.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Los candidatos que no hayan sido seleccionados y hayan aportado documentación, podrán solicitar su devolución a la Subdirección General de Cooperación Internacional (Paseo del Prado, 28, 2.ª planta, 28014 Madrid) hasta el 30 de diciembre de 2010.

Madrid, 26 de julio de 2010.—El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.

#### ANEXO I

##### Seleccionados

##### *Baden-Württemberg*

CARBÓ ESPADA, SONIA.  
FERRER TORRES, PAULA.  
MIGUEL MEDRANO, GEMA.  
PUJOL FERRÁ, AINA.  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M.ª ELENA.  
TAGUA FERNÁNDEZ, RAFAEL.

VILLÉN RODRÍGUEZ, CRISTINA.  
VIÑES JIMENO, MARTA.

*Baviera*

LÓPEZ RUIZ, ROSA MARÍA.  
MORENO GÓMEZ, SONIA.

*Renania del Norte Westfalia*

ALBA BERNAL, PEDRO RAFAEL.  
ÁVILA SOUSA, JESÚS ÁNGEL.  
BOCOS GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO.  
ESTEBAN FONOLLOSA, MARÍA DEL CIELO.  
FERNÁNDEZ FALCES, JOSÉ JAVIER.  
GALLARDO RODRÍGUEZ, JESÚS JOSÉ.  
RIVERO DOMINGO, RICARDO.  
SALGADO SALGADO, HERLINDA.  
SANZ SÁNCHEZ, JESÚS.  
TORRES BITTER, MYRIAM ELIZABETH.

## ANEXO II

### Reservas

CASALDERREY SOLANA, MARÍA.  
DÍAZ BARAHONA, MARTA.  
FORTEZA NICOLAU, FRANCISCO JAVIER.  
GARCÍA CHIQUERO, ELENA.  
GRACIA ROSADO, CRISTINA.  
GRANADO MIRALLES, PALOMA.  
MARTÍNEZ TORRES, ESTRELLA.  
MEDINA GAVILÁN, ENRIQUE.  
RÍSQUEZ ARCE, ANTONIO FRANCISCO.  
RIVAS RODRÍGUEZ, AITOR.  
ROSA BLANCO, CAMELIA.  
TUBÍO OLIVEIRA, ELIZABETH.  
VEGA PÉREZ, ROCÍO.